

1983 - 2023

**Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina**

RESOLUCIÓN Nº: 2924/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

El 20º aniversario de la fundación de la **Productora Periodística REU**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha productora, fundada el día 2 de mayo de 2003, por **Raúl Ernesto Urbina**, realiza el clásico programa de noticias **"SOMOS NOTICIA RAMALLO"** que se transmite por la señal Personal Flow, y que oportunamente fuera **"RAMALLO HOY"**; dicho programa es el noticiero televisivo emblema de los ramallenses, y sale al aire de lunes a viernes de 20 a 20,30 horas, contando con una importante audiencia;

Que además del clásico noticiero antes mencionado, la Productora Periodística REU realizó programas televisivos tales como **"RAÍCES ITALIANAS"**, **"AGROCIENCIA"** y **"CUATRO DE COPAS"**;

Que el responsable de la Productora es el reconocido periodista **Raúl Ernesto Urbina**, oriundo de la localidad de Villa Genera Savio, que en su vasta trayectoria de 32 años pasó por importantes medios de comunicación como **Radio Acero de Villa Ramallo, Radio LT24 y Diario "El Norte"**, estos últimos, de la ciudad de San Nicolás; además, se destacó en el campo del periodismo deportivo llevando adelante transmisiones de encuentros de la Liga Nacional de Básquet y de fútbol local y regional;

Que protagonizaron programas realizados por la productora, periodistas, conductores y equipo técnico, entre los que se destacaron **Leonardo Mirenda, Estefanía Correa, Adolfo Caamaño, Alejandro Capridi, Roberto Méndez, Sebastián Batista, Oscar Oliveros y Ezequiel Correa**. Formando parte del actual equipo de trabajo, **Alvaro Cervella, Nicolás Malacalza y Ulises González**,

Que dada la relevancia cultural de los trabajos desarrollados por la Productora Periodística REU, que forman parte de la historia reciente del Partido de Ramallo, es dable reconocerla en esta fecha tan importante como es la de su vigésimo aniversario;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar a **Raúl Ernesto Urbina**, responsable de la **Productora Periodística REU**, fundada el día 2 de mayo de 2003, por el advenimiento de su **20º aniversario**, reconociendo el aporte, que a través de sus producciones periodísticas, realiza a la comunidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a **Raúl Ernesto Urbina**, a la Dirección de ----- Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE
2023.**-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORARIO CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORARIO CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina***